



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, veintinueve de abril de dos mil veintiuno

Auto de Sustanciación
Rdo. 2019-00838

En atención al escrito presentado por al apoderada de la señora ANA CECILIA HENAO HENAO, y a efectos de dar trámite al mismo, deberá dar aplicación a inciso final del artículo 505 del CG del P, toda vez que se echa de menos copia de la .

NOTIFIQUESE

Y.G.

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

Juez (E)

Firmado Por:

YAMILE STELLA GIRALDO GIRALDO

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ddffaa3f24c9a3267930174efdf2c92a78e7065b3ead5f59dad49cbd0531cad9

Documento generado en 29/04/2021 07:57:37 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**